



# SOLICITUD DE RETASACIÓN POR DISMINUCIÓN DEL VALOR DE LA PROPIEDAD 2019

**IMPORTANTE** Este formulario **DEBE** ser recibido por nuestra oficina entre el 2 de julio y el 2 de diciembre del 2019. Las aplicaciones son válidas si están mataselladas a más tardar, el 2 de diciembre del 2019. Solicitudes no recibidas a tiempo no podrán ser procesadas. Usted puede verificar el estado de su reevaluación de la disminución de valor en cualquier momento en línea en [assessor.lacounty.gov/decline-in-value](http://assessor.lacounty.gov/decline-in-value). Para obtener ayuda, llame al 213.974.3211 o al 1.888.807.2111.

Si el valor de su propiedad ha disminuido, puede ser elegible para una reducción **temporal** en el valor de tasación. Una reducción de valor es cuando el valor del mercado de su propiedad es menor que el valor de tasación a partir del 1 de enero del 2019. La mejor prueba que puede ofrecer es información sobre la venta de propiedades comparables a su propiedad. Para mejor ayudarlo, por favor trate de encontrar **dos ventas comparables** que se hayan realizado alrededor del **1 de enero del 2019**, pero que no sean después del **31 de marzo del 2019**. Aunque el incluir las ventas es útil para determinar el valor del mercado de su propiedad, su solicitud no será rechazada si no son incluidas.

|   |  |
|---|--|
| Nombre del Propietario  | No. de teléfono del Propietario durante el día                 |
| Dirección de la propiedad (Número/Calle/Ciudad/Código Postal) | No. de identificación del Tasador (Libro de mapas/Página/Lote) |
| Dirección postal (Número/Calle/Ciudad/Código Postal)          |  |

|  |   |
|--|---|
| Su opinión del valor a partir del 1 de enero de 2019 | Correo electrónico del propietario (Opcional) |
|--|---|

|  |                       |                 |                            |                                   |
|--|-----------------------|-----------------|----------------------------|-----------------------------------|
| Descripción de la propiedad de la persona: | Número de dormitorios | Número de Baños | Pies cuadrados aproximados | Número de unidades (apartamentos) |
|--|-----------------------|-----------------|----------------------------|-----------------------------------|

| Venta | VENTAS COMPARABLES<br>Dirección o No. de Identificación del Asesor | Fecha de Venta (Anterior al 3/31/2019) | Precio de Venta | Descripción<br><i>Unifamiliar y residencia múltiple: incluye el tamaño del edificio, año de construcción, número de dormitorios y baños, proximidad, número de unidades e ingresos (si es residencia múltiple)</i><br><i>Comercial/Industrial: Incluye los ingresos, tamaño del terreno y edificio, uso, zonificación, año de construcción y proximidad.</i> |
|-------|--|--|-----------------|--|
| 1     |  |  | \$              |  |
| 2     |  |  | \$              |  |

## Información Adicional

**IMPORTANTE** Adjunte datos complementarios o información adicional que apoye su solicitud.

Por favor conserve una copia de esta solicitud para sus archivos y como un recordatorio para solicitar una apelación de evaluación si no recibe los resultados del tasador para el 1 de octubre del 2019. Si está en desacuerdo con el resultado del Tasador en la reducción de valor, puede presentar una apelación ante la Comisión de Evaluación de Apelaciones. La solicitud para una apelación debe ser sometida a más tardar el 2 de diciembre del 2019.

### APELACIONES DE EVALUACIÓN (NO ARCHIVADO CON EL TASADOR)

La Comisión de Evaluación de Apelaciones (AAB por sus siglas en inglés) es una comisión independiente establecida para resolver las diferencias de opinión de valor de propiedad entre el Tasador y los dueños de propiedades. Período para someter solicitud ante la AAB: Para el "Listado de Evaluación Regular" del 2019 puede presentarse una apelación formal desde el 2 de julio al 2 de diciembre del 2019. Para un "Listado de Evaluación Corregido" puede presentar una apelación formal en un plazo de 60 días ya sea (1) la fecha de correo impreso en la factura de impuestos o (2) la fecha de la factura de impuestos, la que sea posterior. Preserve sus derechos de apelación: Puede apelar antes de la fecha límite aplicable sin esperar una respuesta a esta solicitud. A partir del 2 de julio del 2019, puede pedir una solicitud de la Comisión de Evaluación de Apelaciones al 213.974.1471 o en línea en [bos.co.la.ca.us](http://bos.co.la.ca.us). Por cualquier razón, usted puede retirar su apelación AAB sin penalización, si así lo decide.

|  |                                    |                  |       |
|--|------------------------------------|------------------|-------|
| Nombre del agente/compañía, si corresponde (Ajuste autorización como agente) | Teléfono del agente durante el día |                  |       |
| Dirección postal del agente (Número/Calle/Ciudad/Código Postal)              | Correo electrónico del agente      |                  |       |
| Firma del propietario  | Fecha                              | Firma del agente | Fecha |

**ENVÍE POR CORREO A:**

Los Angeles County Assessor, 500 West Temple Street, Dept. D.I.V., Los Angeles, CA 90012-2770

Oficina del Tasador • 213.974.3211 • Website: [assessor.lacounty.gov](http://assessor.lacounty.gov)

"Valuing People and Property"